

ESTUDIOS
NORTEAMERICANOS
Nº 13 - Primer Semestre
2006 [107:123]
ISSN 0717-3350

CHILE Y ESTADOS UNIDOS, 1960-1961: ENTRE LA FIRMA Y APROBACIÓN DEL TRATADO ANTÁRTICO¹

Mauricio Jara

Universidad de Playa Ancha

Valparaíso, Chile

Proyecto Fondecyt N° 1040187

mjara@upa.cl

RESUMEN. En base a informaciones periodísticas nacionales se examina el proceso de discusión del Tratado Antártico y si acaso Chile y Estados Unidos, respectivamente, entre la firma de dicho tratado en diciembre de 1959 y su entrada en vigencia en junio de 1961, sugirieron o articularon colaboraciones científicas o políticas para la Antártica. En otras palabras comprobar, si aquellos anhelos de la Conferencia de Washington, efectivamente se orientaron en esa dirección o simplemente habrían sido argumentos complementarios para hacer más atractiva la original y negociada propuesta multilateral.

Palabras Claves: Antártica - Tratado Antártico - Antártica Chilena - Estados Unidos Antártica.

ABSTRACT. Based on information from Chilean newspapers, the process of discussion of the Antarctic Treaty and if Chile and the United States, respectively, between the signature of the aforementioned treaty in December 1959 and its entry into force in June 1961, suggested or established scientific or political cooperation in the Antarctic will be examined. In other words, the object will be to prove if those suggestions made at the Was-

hington Conference, effectively were orientated in that direction or whether they had simply been complementary arguments in order to make the original multilateral negotiated proposal more attractive.

Key Words: Antarctic - Antarctic Treaty - Chilean Antarctic - United States Antarctic.

La relación histórica chilena-estadounidense respecto de la Antártica es anterior a la delimitación del sector chileno en ese continente en 1940.

En el transcurso de los años cuarenta, ambos países intercambiaron y discutieron 'amigablemente' sobre diferentes opciones políticas para la Antártica (desde un de fideicomiso a otra de condominio e internacionalización) como también acerca de la situación general de las reclamaciones territoriales iniciadas por Gran Bretaña en 1908 y 1917. En este contexto y según el conocido internacionalista chileno Oscar Pinochet de la Barra, el punto culminante de este proceso bilateral habría sido la propuesta de un 'statu quo' o de un 'modus vivendi' a Estados Unidos, y según la cual, se habría avanzado en el posterior establecimiento de una solución política y científica para la Antártica.

Por lo anterior es que tanto la organización del Año Geofísico Internacional (1957-1958) como la posterior Conferencia de Washington en 1959, constituirían dos partes de un todo: el afianzamiento de la investigación científica por sobre el 'congelamiento' de los derechos de soberanía territorial que tantas disputas creaban en momentos de una creciente bipolaridad mundial.

Frente a este escenario internacional complejo y difícil, Chile, y más propiamente los gobiernos de Carlos Ibáñez del Campo y Jorge Alessandri Rodríguez, no habrían tenido otra salida más que participar en la conformación de un nuevo esquema antártico internacional, so pena de perder la calidad de reconocida potencia antártica.²

Luego de un exigente y largo proceso de negociación, el 1° de diciembre de 1959, Chile junto a los demás países participantes de la Conferencia de Washington, suscribió el tratado Antártico.³

A partir de esa fecha, los gobiernos de Chile y Estados Unidos -y como era de esperar- siguieron por separado las formalidades legales correspondientes para la aprobación final del tratado. Si bien los trámites tuvieron un devenir algo diferente al final ambos gobiernos y poderes legislativos estimaron que el tratado era una buena oportunidad para despejar la cuestión política y avanzar en esquemas de intercambios científicos al quedar congeladas las reclamaciones territoriales en la Antártica.

El matutino La Unión de Valparaíso, a comienzos de diciembre de 1959, recogía con bastante claridad la opinión que sobre este acuerdo internacional tenían muchos de los participantes en aquella reunión: “Este tratado garantiza que una gran zona del mundo sea utilizada solo para fines pacíficos, asegurada por un sistema de inspección. La Antártica constituirá un laboratorio para la investigación científica y cooperativa de acuerdo con las cláusulas del tratado. El statu quo legal así será mantenido por la duración del tratado. Las explosiones nucleares son prohibidas en espera de un acuerdo internacional sobre el asunto”.⁴

Pero los buenos augurios iniciales, tuvieron al otro día de la firma del tratado su primer desencuentro. En esa oportunidad, Noruega propuso ampliar el concepto relativo a la jurisdicción de las personas en la Antártica debido a que el tratado establecía que “los observadores y científicos que vayan a la Antártica quedarán bajo la jurisdicción de sus propios gobiernos”.⁵ El problema detectado por Noruega era que el tratado nada decía respecto de la jurisdicción de cualquiera otra persona en la Antártica, como por ejemplo la visita de turistas.

Pero la propuesta noruega no solamente advirtió sobre el vacío legal existente en el tratado, sino que también generó que algunos países signatarios se alinearan por primera vez en torno a dos posiciones opuestas. Noruega, por un lado, obtuvo el apoyo de Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelanda. Chile y Argentina, por otro lado, expresaron su total desacuerdo y “arguyeron que durante las negociaciones realizadas para el tratado... las personas que no sean científicos u observadores deberían quedar bajo la jurisdicción argentina o chilena cuando estén en territorios correspondientes”.⁶

La propuesta y alineación a favor o en contra de Noruega hizo pensar que aquella satisfactoria negociación alcanzada en Washington, podría retrotraer a todos los países participantes a como era antes el “virtualmente deshabitado continente antártico y profundamente complicado en los asuntos políticos del mundo”.⁷ Afortunadamente, esta situación se despejó con rapidez y no pasó a mayores.

En Chile, en tanto, y como ya era habitual en los primeros días de diciembre, desde 1946 en adelante, se ponían en marcha las actividades y tareas a ejecutar por las comisiones antárticas. En 1959-1960, la 14° Comisión estuvo al mando del Capitán de Navío, Comodoro Hugo Tirado.

La novedad de esta 14° Comisión Antártica era que simultáneamente a su ejecución, la Armada de Chile realizaría, en febrero de 1960, con la participación de científicos y técnicos civiles y navales, la ‘Operación MarChile I’, consistente en una navegación de aproximadamente 4.000 millas, entre Punta Tortuga por el norte -al sur de Coquimbo- y el Cabo Quilán por el sur, a bordo de la corbeta Chipana para “1. Obtener datos físicos y químicos del mar en la Zona a investigar, desarrollándose aquí los estudios científicos conocidos como raditermografía, salinidad, oxígeno, nitrato, etc., 2. Conocer la extensión de la Corriente de Gunther hacia el sur, con énfasis especial en el agua pobre en oxígeno, 3. Conocer las relaciones entre las corrientes de Gunther y Humboldt y las condiciones meteorológicas, 4. Los fenómenos de surgencia a lo largo de la costa e influencia de los vientos sobre ellos, 5. Calcular las corrientes geostroicas tanto en superficies como al nivel de la corriente de Gunther, 6. Conocer la influencia del agua pobre en oxígeno sobre la flora y fauna del fondo, 7. Realizar experiencias de batimetría y 8. Pesca de placton para su estudio y para ubicar los lugares de desove de los peces”.⁸

Adicionalmente, dicha Operación, también incluía “investigaciones hacia el continente Antártico y estarán a cargo de los mismos hombres -incluyendo científicos y técnicos”.⁹ Un original proyecto científico nacional que por sus objetivos bien puede ser estimado una continuación del Año Geofísico Internacional, al abarcar espacios marítimos desde el paralelo 30° latitud sur hasta las aguas que bañan el sector antártico chileno.

Lo relevante y sorprendente del caso es que al comenzar el año 1960, el gobierno de Chile tenía más o menos claro lo que había que hacer en materia antártica. Existía claridad en cuanto a los objetivos inmediatos y mediatos: cumplir con el reabastecimiento y recambio de las dotaciones anuales de las bases existentes en el Territorio Antártico Chileno y tramitar en el Congreso Nacional el reciente tratado derivado de la Conferencia de Washington. También sabía y esperaba, creemos, que por el espíritu y contenido de los artículos del tratado, el componente investigación tendría alcances mayores que en los años precedentes.

En Estados Unidos, por su parte, el Presidente D. Eisenhower en algunos pasajes del mensaje anual al Congreso de 6 de enero de 1960, había sostenido que “ese tratado era una prueba de éxito, un caso en el que Estados Unidos ha tomado la iniciativa para alcanzar la paz por medio de la negociación. El tratado es una trascendental contribución a la paz, la cooperación internacional y el progreso de la ciencia”.¹⁰ Palabras que además de evidenciar una profunda satisfacción y defensa del acuerdo internacional, dejaban entrever que el tratado era más que un ‘avenimiento o abuenamiento’ de cuestiones del pasado, sino que era un instrumento para el futuro del continente helado.

Pero la situación que enfrentó Eisenhower al interior del Congreso para lograr la aprobación del tratado, no fue nada de fácil. Las dificultades estribaron más en los matices que en una franca oposición al Tratado. El senador demócrata Henry Jackson sin oponerse a la aprobación del acuerdo internacional, estimaba que por tener un carácter pacifista podría desembocar en limitaciones nada ventajosas para Estados Unidos. A su entender, algunas de las cláusulas del tratado, afectaban seriamente la construcción de “plantas de energía nuclear en las tres bases que tiene Estados Unidos en la Antártica”.¹¹ Para no perjudicar los suministros de energía atómica en las bases norteamericanas, Jackson solicitaba una pronta instalación de las plantas con fines pacíficos, a la vez que, estas “darán mayor prestigio internacional a este país”.¹²

El respaldo dado a Jackson por el senador demócrata P. Anderson, se materializó en que ambos requirieran del gobierno de Eisenhower, repensar

el tema ya que “los 16 millones de dólares que representa el costo estimado de estas instalaciones podrían recobrase en pocos años, ahorrando la elevada inversión que se hace actualmente en el transporte aéreo de combustible para esas bases”.¹³ Aún cuando no estaba considerado en los presupuestos del año 1960, el Presidente del Senado de Estados Unidos, senador John McCone, “instó a que una medida de estas características fuera aprobada”.¹⁴ Igual respaldo le asignó el Contralmirante John L. Chew, oficial de amplio conocimiento y experiencia en la materia aludida. Pero, hasta ese momento, el análisis del tratado antártico en el Congreso estadounidense, recién comenzaba.

En Chile, entretanto, la situación no era tan distinta. Cuando a inicios de marzo de 1960, el gobierno iniciaba los trámites para la discusión del tratado antártico en el Senado¹⁵, se supo del arribo al país de “Thomas O. Jones, Director del Programa Antártico de los Estados Unidos y del Dr. Albert P. Grary, Jefe del Programa de Investigaciones Antárticas norteamericanas, quienes han llegado con el objeto de imponerse del estado de los trabajos científicos en Chile y los que realiza en su territorio polar”.¹⁶ Sin que sepamos si esta visita oficial de funcionarios estadounidenses al país fue de libre iniciativa o previamente conocida, lo cierto es que obtuvo una muy buena acogida de las autoridades chilenas, en especial, cuando estos adelantaron “que el gobierno de Washington contribuirá con valioso material al desarrollo de dichos estudios y la misión de los mencionados expertos es relacionar estas actividades científicas”.¹⁷

Casi en la misma fecha que se producía el anuncio de una donación estadounidense para investigaciones antárticas en Chile, el Contralmirante David M Tyree, comandante de las fuerzas navales de Estados Unidos en la Antártica durante la temporada 1959-1960, manifestaba que “los adelantos alcanzados por los científicos habían logrado un buen progreso en las exploraciones para descubrir los misterios de este continente helado”.¹⁸ Trabajos científicos que en buena medida habían sido posibles gracias a la excelente temperatura registrada durante toda la estación, y a las numerosas incursiones aéreas y de penetración terrestres por el mar de Bellingshausen en dirección al centro de la Antártica.

A la visita de los dos expertos antárticos estadounidenses en marzo, se agregó, al mes siguiente, la noticia que “Los gobiernos de Chile y Estados Unidos de América han convenido en cooperar en un programa científico en la Antártica con el objeto de continuar y en lo posible ampliar la valiosa labor científica realizada durante el Año Geofísico Internacional”.¹⁹ Parte importante de este convenio se había anticipado en marzo de 1960, y mediante el cual “el gobierno de Estados Unidos de América esta proporcionando un barco adecuado para las investigaciones científicas que puedan llevarse a cabo en aguas Antárticas, tales como las oceanográficas”.²⁰

Chile por su parte, y en virtud del mismo convenio, se comprometía “ha aportar los abastecimientos y servicios tanto de operación como administrativos necesarios para el funcionamiento de este barco en la ejecución de su misión científica”.²¹

Hay que hacer notar que este inédito y entusiasta proyecto conjunto, solamente permitiría obtener “resultados prácticos en beneficio de la ciencia mundial”²² y no para acrecentar aspiraciones nacionales futuras o de reforzamiento territorial.

No obstante, y como ya lo hemos hecho notar anteriormente, el debate del tratado en el Congreso de Estados Unidos no era un mero trámite. Los senadores demócratas Richard B. Russell y Strom Thurmond, en sendas declaraciones, advertían a la Cámara de los Representantes, que se pronunciarían en contra del acuerdo antártico. Russell, además, agregó con bastante preocupación que consideraba “este Tratado como un paso muy importante e infortunado por cuanto, excluye el establecimiento de bases militares y ‘congela’ toda reclamación territorial en el continente del Polo Sur, y entraña un peligro porque no impide que un país no signatario, como China comunista penetre en la Antártica”.²³

Así como para el senador Russell había agentes extraños que podrían hacer peligrar el acuerdo antártico, en Chile la situación no era tan diferente. Acá la discusión tendía a confundirse con el Convenio de Navegación con Argentina. Para muchos parlamentarios este convenio tenía implicancias lesivas para la soberanía territorial, tal cual se presentaban en el tratado

Antártico. Sin entrar a mayores detalles, la cuestión de fondo era que el gobierno estaba tramitando la firma de un convenio que autorizará la navegación de naves argentinas en aguas interiores chilenas en la zona austral. La problemática fundamental consistía en que pasaría con el Territorio Antártico Chileno si se autorizaba a Argentina a navegar por aguas chilenas. Era altamente probable que tal cual había ocurrido en otras situaciones limítrofes pasadas, Argentina, irremediablemente, podría provocar nuevas adversidades en la proyección geoestratégica y territorial chilena austral-antártica. A este respecto, el Jefe del Departamento de Fronteras de la Cancillería, Enrique Gajardo Villarroel, quien había integrado la delegación que participó en las negociaciones del Tratado Antártico, respondía que tal situación no era como se estaba visualizando, puesto que "Ante las infracciones de buques argentinos que violan las disposiciones de decreto del orden chileno, en el futuro, si lo hacen, violaran disposiciones de un tratado que lleva la firma de Argentina".²⁴

No conforme con la respuesta del alto funcionario de la Cancillería, en La Unión de Valparaíso, se expresaba que aquella peregrina solución a la permanente presencia de naves argentinas en aguas interiores chilenas, necesariamente, y de persistir y aprobarse por el Congreso dicho convenio de navegación con Argentina, "no sería otra cosa que decir a la armada Argentina : disponga sin restricciones de nuestro territorio, usufructúe de la preciosa posición que nos ha concedido la naturaleza y úsela para salir al Pacífico y para disputarnos la Antártica Chilena y quien sabe si también para conseguir otras posiciones en el Archipiélago o en la Tierra del Fuego".²⁵

Como se puede apreciar, en el Congreso de Chile la discusión del tratado Antártico no fue una cuestión de menor importancia, en tanto indirectamente, involucraba y reanudaba el tradicional diferendo limítrofe chileno-argentino.

Mientras en Santiago todavía no se despejaban los alcances del convenio de navegación con Argentina y su eventual relación con el tratado Antártico, en el Congreso de Estados Unidos el tratado entraba en su etapa final. Con elogiosos conceptos, tales como "un auténtico paso adelante y una

positiva contribución a la paz sin abandonar Estados Unidos sus derechos en la Antártica”²⁶ fue calificado por el senador demócrata Lyndon B. Jhonson. El senador demócrata Clare Englan, reiterando su oposición al tratado, creía que aquella formula no era la más apropiada para contrarrestar la presencia soviética en el polo sur. En abierta disconformidad con Englan, el senador Manfield afirmaba que “La enjundia del tratado impide el uso de la Antártica para fines militares sin que constituya renuncia alguna de los derechos de Estados Unidos y que -igualmente era- falso sostener que el tratado invitara a los soviéticos al continente austral”.²⁷

A pesar de los esfuerzos de algunos senadores de trasladar la tramitación final del tratado para el año siguiente cuando ya hubiera asumido el nuevo Presidente -Nixon o Kennedy- y por considerar que “este equivalía a una entrega a la Unión Soviética, ya que daba a ese país derechos que no merecía en la Antártica”²⁸, el Senado de Estados Unidos rechazó esa tentativa y aprobó por 66 votos a favor y 21 en contra el Tratado Antártico el 10 de agosto de 1960. Para los senadores que apoyaban el acuerdo lo más importante era que en la Antártica se suspendían por treinta años las reclamaciones territoriales, se prohibía la realización de explosiones nucleares y que éste fuera usado como basural de desechos nucleares. En cuanto al peligro soviético, los senadores defensores del tratado sostenían “que este protege los derechos de Estados Unidos y no da a los rusos nada que no tengan allí”²⁹, por lo cual no hay razones para temer algún tipo de menoscabo en los derechos de Estados Unidos.

Concluida la tramitación del Tratado Antártico en el Congreso estadounidense, el Presidente Einsehower lo ratificó sin mayor demora el 18 de agosto de 1960.

A diferencia de lo que había pasado con el tratado en Washington, en Chile, en el Senado todavía se discutía acerca de los pros y los contras de lo que significaba su aprobación.

Quizás para dar una señal favorable al senado chileno acerca del tratado, y de poder materializar el acuerdo de colaboración científico chileno-estadounidense de abril pasado, en diciembre de 1960, Estados Unidos a través

de la National Science Foundation, declaró que ambos países “emprenderán un programa conjunto de investigaciones en el Polo Sur”.³⁰ Según este programa, un grupo de cinco científicos de Estados Unidos vendrían a Chile “a instruir al personal chileno en el manejo de aparatos e instrumentos para investigaciones geofísicas y sísmicas”.³¹ En compañía de científicos y medios de transportes chilenos, los profesionales norteamericanos -entomólogos y geólogos- se dirigirían a la Base González Videla, en donde dos entomólogos realizarían estudios de campo en insectos existentes en la costa antártica sobre el Océano Pacífico.³²

Para el director de National Science Foundation, Alan F. Waterman, la relevancia del programa era “la cooperación internacional entre las naciones con programas científicos antárticos”.³³ Una especie de prueba del interés de Estados Unidos por organizar y participar de programas conjuntos en donde un país aportaba equipos y otro -el caso de Chile- el apoyo logístico.

Cuando todavía no terminaba la 15ª Comisión Antártica Chilena y recién se estaban evaluando los primeros trabajos conjuntos realizados con científicos estadounidenses, el panorama antártico post tratado, inesperadamente se tensionó con la visita del Primer Mandatario argentino Arturo Frondizi a la base naval de ese país en la Isla Decepción.³⁴ Bastaron dos horas y treinta y cinco minutos, y un sentido discurso de afirmación de la soberanía argentina en la Antártica, para que el espíritu de conciliación que había rodeado a gran parte de la Conferencia de Washington y la posterior suscripción del tratado en 1959, quedará en suspenso. Esto último a pesar que el propio Frondizi, reconociera en su alocución que “Ese documento, que tiene una profunda significación histórica y moral, es la primera tentativa lograda de integrar los intereses de un grupo de naciones y ponerlos al servicio de la paz y del bien de la humanidad. Con el Tratado Antártico hallan expresión concreta los nuevos conceptos de cooperación internacional que se están abriendo camino en el mundo”.³⁵

Para el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de Chile, senador Ulises Correa, el problema internacional creado por la visita y alocución del Presidente Frondizi a la Isla Decepción eran “actos

desafortunados”³⁶, y de enormes repercusiones para la discusión en el Senado chileno de los “protocolos de límites y los convenios de Navegación con la República Argentina”³⁷, por cuanto “con estos actos, la República Argentina ha creado nuevos problemas que hacen llegar a la conclusión de que hay que postergar la tramitación de los Tratados en debate”.³⁸

Fuera de la sólida protesta presentada por la Cancillería chilena y la reserva de derechos efectuada por Gran Bretaña a Argentina ante la visita de Frondizi a la Antártica³⁹, en el Senado muchos de sus integrantes se opusieron a continuar tratando los pactos con el país trasandino. El senador conservador Bulnes Sanfuentes, a este respecto, argumentaba que “los protocolos constituyen una solución honorable y equitativa para los problemas fronterizos que se abordaron dentro de los cuales no estaba comprendido el problema antártico. Sin embargo, creo que la actitud del Presidente Frondizi nos pone en la obligación de establecer en materias de aprobación de protocolos por lo menos un compás de espera”.⁴⁰

Tras una serie de gestiones diplomáticas entre las Cancillerías de Chile y Argentina para evaluar las consecuencias del ‘affaire’ Frondizi en las relaciones bilaterales, el análisis del Tratado Antártico en el Senado chileno continuó sin mayores contratiempos.⁴¹ En todo caso, es posible inferir, que la situación provocada por Frondizi no habría perjudicado el trámite de discusión en el Congreso Nacional toda vez que separó los convenios con Argentina del tratado propiamente tal.

La aprobación del Tratado Antártico efectuada por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado el 21 de marzo de 1961, es decir, a menos de quince días de Frondizi en la Isla Decepción, comprueba que la tramitación misma de tratado no se vio afectada y por lo mismo obtuvo aquel resultado. En aquella ocasión, y con la presencia del Canciller Germán Vergara Donoso y del Jefe del Departamento de Fronteras y Límites, Enrique Gajardo Villarroel, los senadores Ulises Correa, Edgardo Barrueto, Eduardo Alessandri y Bernardo Larraín se inclinaron en favor de la aprobación del texto con la asesoría de los senadores Marcial Mora Miranda y Exequiel González Madariaga.⁴²

Después de varias sesiones de discusión, el Senado programó la aprobación final de tratado Antártico para el 5 de abril de 1961. Dicho trámite fue comunicado por el Presidente del Senado, senador Hernán Videla al término de la sesión del 29 de marzo.⁴³

En efecto, el Senado en la sesión del 5 de abril de 1961 y “por unanimidad despachó favorablemente el proyecto de acuerdo que ratifica el convenio antártico suscrito por Chile en la Conferencia de Washington realizada en 1959 por el cual se suspenden los litigios y las reclamaciones de soberanía en el continente helado durante 30 años y se prohíben los experimentos nucleares en esa zona”.⁴⁴

Quienes mayor influjo habrían tenido en la decisión de aprobar dicho tratado, se cuentan la exposición del Canciller Vergara Donoso en la sesión del 4 de abril. En aquella oportunidad, el Canciller sostuvo que “Chile inició una activa política antártica encaminada a afirmar sus derechos de soberanía por medio del establecimiento de bases a cargo de nuestras Fuerzas Armadas”.⁴⁵ A continuación, agregaba “que Chile en 1948, había rechazado diversas proposiciones, especialmente una referida a la internacionalización del continente blanco y propuso un ‘statu quo’ que evitara los conflictos derivados de reclamaciones territoriales. La proposición encontró favorable acogida en los gobiernos de Estados Unidos, Gran Bretaña y Nueva Zelanda, aprobada con reservas por parte de Noruega, pero sin respuesta de Francia y otros países lo que impidió que ella prosperara”.⁴⁶

También las intervenciones del senador Mora y del senador González, se orientaron a precisar y reforzar los mismos puntos del Canciller Vergara y a recomendar su completa aprobación. No obstante, el senador González también advirtió en la necesidad de disponer de “un departamento antártico dirigido por gente competente que se preocupe de nuestros derechos en esa zona”.⁴⁷ Enfatizando en la importancia de contar con un organismo de esas características, el senador González, además, subrayaba “que el departamento propuesto tendrá que preocuparse especialmente de proteger nuestro mar territorial antártico de los explotadores balleneros que tan libremente operan en la zona y se llevan una incalculable riqueza

nacional”.⁴⁸

Por su parte, el senador socialista, Aniceto Rodríguez, sin oponerse a los conceptos expuestos por los senadores Mora y González, como tampoco a los del Canciller Vergara, y otorgándole su total apoyo a la aprobación del Tratado Antártico, afirmó en la misma sesión, que no podía dejar de pasar la oportunidad para “sostener que la aprobación del tratado excluía en ‘definitiva’ o por un tiempo indefinido por lo menos la discusión de los tratados con la República Argentina.”⁴⁹ Para el senador Rodríguez, este planteamiento descansaba en que los “protocolos habían sido desahuciados ‘de hecho’ por la provocación innecesaria del Presidente Frondizi, que hizo añicos la Declaración de Los Cerrillos y que hizo añicos el documento suscrito por el Presidente Alessandri, que ratificaba esta carta en Los Cerrillos”⁵⁰, y por lo mismo había que postergar esas negociaciones en espera de un mejor momento y cuando el tiempo fuera más propicio.

De esta manera y luego de algo más de seis meses de debate, el tratado Antártico fue aprobado por el poder legislativo chileno y quedó a disposición del Presidente Alessandri Rodríguez para su ratificación final.

Inmediatamente terminado el proceso de aprobación y ratificación del tratado, Chile y Argentina -país que sentenció favorablemente el convenio antártico el 25 de abril⁵¹- participaron durante el mes de mayo de 1961 de una ronda de conversaciones tendiente a explorar la conveniencia de efectuar simultáneamente el depósito de las ratificaciones en Washington.⁵²

En junio de 1961 y tal cual se había previsto, Chile y Argentina, conjuntamente, concluyeron el trámite, depositando el acuerdo internacional sobre la Antártica en Estados Unidos.⁵³ La idea y procedimiento seguido por ambos países el 23 de junio de 1961 no tenía otro objetivo que mostrarse ante los demás signatarios del Tratado Antártico como un bloque único: el sudamericano.

Concluido aquel trámite final en Estados Unidos, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile promulgó dicho tratado el 14 de julio de 1961.⁵⁴

Al Presidente John F. Kennedy, quien recién había asumido la primera

magistratura de Estados Unidos, le correspondió anunciar solemnemente al mundo, el 23 de junio de 1961, que el Tratado Antártico a partir de esa fecha entraba en vigencia. Igualmente, y casi paternalmente, sostuvo que “el Tratado fue concebido por los Estados Unidos y la Conferencia en que se redactó fue propuesta por los Estados Unidos, después de pacientes y expertas negociaciones preliminares que duraron casi dos años. Ha sido suscrito y ratificado por países que representan a los seis continentes del mundo, muchos de los cuales sostienen puntos de vista diferentes sobre la Antártida. Estimo muy alentador que esto haya sido posible y creo seriamente que el Tratado Antártico representa un paso positivo hacia la paz mundial y estoy verdaderamente complacido al anunciar hoy día su entrada en vigencia”.⁵⁵

Las palabras con que Kennedy se refirió al tratado Antártico recordaban, y guardando las proporciones del caso, a las primeras palabras que dirigió a la nación estadounidense el 20 de enero de 1961, cuando expuso que el mundo era distinto porque el hombre tenía en sus manos ‘mortales’ el poder para abolir toda forma de pobreza y para potenciar la vida de los pueblos.⁵⁶ El acuerdo Antártico era en alguna medida un ejemplo para resolver los problemas de las potencias en una zona de interés geopolítico y geoestratégico del mundo.

Consecuente con estos planteamientos, el Presidente Kennedy prometía a los países meridionales de América, establecer alianzas en “aras del progreso” y advertía a las potencias extracontinentales “que este Hemisferio se propone seguir siendo el amo de su propia casa”.⁵⁷ Esto último debido a que la política internacional que visualizaba Kennedy, también tenía directa relación con la contención del poder nuclear y militar de la Unión Soviética en el mundo y cuya materia tanto debate había despertado en el Senado durante la discusión del Tratado Antártico.

Finalmente, con la entrada en vigencia del tratado Antártico en junio de 1961, las partes signatarias se prepararon para acometer un trabajo del cual no se conocían experiencias previas. Al primer paso dado en Washington, siguió el inicio de la implementación del sistema antártico en la

ciudad Australiana de Canberra, en julio de 1961, al inaugurarse la primera reunión consultiva Antártica.⁵⁸

NOTAS

- ¹ FECHA DE RECEPCIÓN POR EL COMITÉ EDITORIAL: 27 DE MARZO DE 2006
FECHA DE ACEPTACIÓN POR EL COMITÉ EDITORIAL: 22 DE MAYO DE 2006
- ² Este planteamiento o hipótesis constituye el hilo conductor del proyecto Fondecyt que actualmente nos encontramos trabajando.
- ³ "Texto del Tratado Antártico" *La Unión* [En adelante: *LU*] (2 diciembre 1959): 10.
- ⁴ "Ayer fue Firmado el Tratado Antártico" *LU* (2 diciembre 1959): 14.
- ⁵ "Chile no Acepta Menoscabo de su Jurisdicción Sobre la Antártica" *LU* (3 diciembre 1959): 5-6.
- ⁶ "Chile no Acepta Menoscabo...": 6.
- ⁷ "Problemas Políticos Afectan a la Antártica" *LU* (27 noviembre 1959): 5.
- ⁸ "A las 13 Horas el Viernes se Inicia la 'Operación MarChile I'" *LU* (17 febrero 1960): 1 y 8.
- ⁹ "A las 13 Horas el Viernes se Inicia...": 8.
- ¹⁰ "Cooperación Pacífica en Antártida Pidió Eisenhower Fuera Ratificada" *La Estrella* [En adelante: *LE*] (7 enero 1960): 11.
- ¹¹ "Senador de Estados Unidos Pide Plantas de Energía Atómica en Antártida" *LE* (9 marzo 1960): 11.
- ¹² "Expertos Atómicos Apoyan las Plantas Atómicas en Antártida" *LE* (12 marzo 1960): 12.
- ¹³ "Expertos Atómicos Apoyan las Plantas...": 12.
- ¹⁴ "Expertos Atómicos Apoyan las Plantas...": 12.
- ¹⁵ "Proponen en el Senado Tratado Antártico" *LU* (11 marzo 1960): 3.
- ¹⁶ "De Estados Unidos Llegaron dos Expertos Antárticos" *LU* (16 marzo 1960): 1.
- ¹⁷ "De Estados Unidos Llegaron dos Expertos...": 1.
- ¹⁸ "Éxitos Científicos Hubo en la Antártica" *LU* (8 abril 1960): 7.
- ¹⁹ "Chile y Estados Unidos Acuerdan Investigación Antártica" *LU* (13 abril 1960): 1.

- 20 "Chile y Estados Unidos Acuerdan...": 1.
- 21 "Chile y Estados Unidos Acuerdan...": 12.
- 22 "Chile y Estados Unidos Acuerdan...": 12.
- 23 "Senado de Estados Unidos Verá el Tratado Antártico" *LU* (8 junio 1960): 9.
- 24 "Congreso Debe Rechazar Convenio de Navegación" *LU* (3 julio 1960): 9.
- 25 "Congreso Debe Rechazar Convenio...": 9.
- 26 "Senador de Estados Unidos Discute el Tratado Antártico" *LU* (9 agosto 1960): 7.
- 27 "Senador de Estados Unidos Discute...": 7.
- 28 "La Antártica servirá solo para Propósitos Pacíficos" *LU* (11 agosto 1960): 1.
- 29 "La Antártica Servirá solo...": 1.
- 30 "Investigaciones Científicas Harán Chile y Estados Unidos en la Antártica" *LU* (12 diciembre 1960): 11.
- 31 "Investigaciones Científicas Harán Chile...": 11.
- 32 "Investigaciones Científicas Harán Chile...": 11.
- 33 "Investigaciones Científicas Harán Chile...": 11.
- 34 "Frondizi Reitera que Antártida es Territorio de la Argentina" *LE* (10 marzo 1961): 10.
- 35 "Frondizi Reitera que Antártida...": 10. Además, "Isla Decepción Territorio Argentino" *LU* (10 marzo 1961): 1-2.
- 36 "Clara Reacción Política en la Defensa de Soberanía Antártica" *LE* (11 marzo 1961): 3.
- 37 "Clara Reacción Política en la Defensa...": 3.
- 38 "Clara Reacción Política en la Defensa...": 3.
- 39 "Chile Reafirmó Soberanía Antártica" *LU* (10 marzo 1961): 1; "Embajador de Chile en Buenos Aires Informó sobre el Lío Antártico" *LE* (13 marzo 1961): 3; "Cancillería Chilena Responde Hoy a Gran Bretaña y a los Argentinos" *LE* (18 marzo 1961): 20; "Lo de la Antártica. Luego de Tanta Declaración quedó Igual que Antes" *LE* (20 marzo 1961): 14.
- 40 "El Senado Aprobó el Convenio Antártico" *LU* (6 abril 1961): 10.
- 41 "Problema Antártico Estudio Ayer Su Excelencia" *LU* (15 marzo 1961): 1.
- 42 "Comisión de Relaciones Exteriores del Senado Aprobó Tratado Antártico"

LU (22 marzo 1961): 1.

⁴³ “Analizaran Convenio Antártico” LU (30 marzo 1961): 1.

⁴⁴ “El Senado Aprobó el Convenio Antártico” LU (6 abril 1961): 1 y 10.

⁴⁵ “La Cámara Alta Vota el Tratado Antártico Hoy” LU (5 abril 1961): 1.

⁴⁶ “La Cámara Alta Vota...”: 1.

⁴⁷ “La Cámara Alta Vota...”: 12.

⁴⁸ “La Cámara Alta Vota...”: 12.

⁴⁹ “La Cámara Alta Vota...”: 12.

⁵⁰ “La Cámara Alta Vota...”: 12.

⁵¹ “Congreso Argentino Apoyó a Frondizi en el Tratado Sobre la Antártida” LE (26 abril 1961): 10.

⁵² “Se Continuó Debatiendo Aspectos del Tratado Antártico esta Mañana” LE (10 mayo 1961): 16; “Chile y Argentina Ratificaran Tratados Antárticos. Protocolos se Depositarán en Estados Unidos” LU (23 mayo 1961): 1.

⁵³ “Entró en Vigor Ayer el Tratado Antártico” LU (24 junio 1961): 7.

⁵⁴ “Promulgado el Tratado Antártico” LU (15 julio 1961): 1.

⁵⁵ Oficio n° 1449/429 de 23 de junio de 1961 del Embajador de Chile en Estados Unidos, Walter Muller, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores en Santiago.

⁵⁶ Richard B. Morris, *Documentos Fundamentales de la Historia de los Estados Unidos de América* (México: Ed. Libreros Mexicanos Unidos, 1961): 299.

⁵⁷ Morris: 301.

⁵⁸ “Conferencia Antártica Inicia sus Actividades” LE (10 julio 1961): 15.